# ADENDA Nº 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO Nº 267-2015-MINEDU

ADENDA Nº 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "RED AVANSYS"

Conste por el presente documento, la Adenda Nº 001 al Convenio Específico Nº 267-2015-MINEDU, de fecha 25 de Mayo de 2015, en adelante EL CONVENIO ESPECÍFICO, que celebran de una parte el MINISTER!O DE EDUCACIÓN, con RUC Nº 20131370998, con domicilio para efectos de este convenio en Av. Areguipa Nº 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI Nº 23266921, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial Nº 021-2015-MINEDU; y, de la otra parte, el INST!TUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "RED AVANSYS", con RUC Nº 20349287111, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, con domicilio legal en Avenida Uruguay Nº 514, Distrito de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima, representado por su Gerente General, doña Blanca Mirian Lau-Choleon Garcia, identificada con DNI Nº 09547312, quien actúa conforme a los poderes inscritos en el Asiento C00006 rectificado por el asiento D00002 de la Partida Electrónica Nº 11154633 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral Nº IX de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, según los términos v condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

#### PRIMERA:

#### **ANTECEDENTES**



1.1. Con fecha 25 de Mayo de 2015, PRONABEC y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio Específico para establecer las bases para la colaboración entre LAS PARTES que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona, gestiona y canaliza el PRONABEC, con la finalidad de fortalecer el capital humano del país, que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, elevando estándares de calidad técnico y/o profesional, en coherencia con la demanda laboral existente, a través de Módulos de Enseñanza de nivel Técnico Productivo.



- 1.2. Se han identificado los siguientes errores materiales en EL CONVENIO ESPECÍFICO:
  - a) Se ha hecho referencia que los costos, calendario académico y malla curricular incluidas en los Anexos del Convenio pertenecen a la Convocatoria 2015-1 cuando corresponden a la Convocatoria 2014 a ejecutarse en el año 2015.
  - b) En el Anexo 01 se ha consignado erróneamente uno de los meses de pago de los Servicios Académico de los Módulos de Enseñanza dirigidos a los a los becarios de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.







- c) En el Anexo 02 se ha omitido señalar la fecha de inicio del segundo grupo de los Módulos de Enseñanza dirigidos a los a los becarios de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.
- 1.3. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED, 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2015-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC y sus modificatorias o aquella que en el futuro la reemplace.

### SEGUNDA:

### **OBJETIVO DE LA ADENDA**

- 2.1. Corregir el error material referido a la Convocatoria de la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva a la cual se hace referencia en EL CONVENIO ESPECÍFICO.
- 2.2. Modificar el Anexo Nº 01 del Convenio Específico Nº 267-2015-MINEDU referido a los Conceptos y Montos de los Servicios Académicos de los Módulos a otorgarse por LA ENTIDAD a los becarios de la de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.
- 2.3. Modificar el Anexo Nº 02 del Convenio Específico Nº 267-2015-MINEDU referido del Cronograma Académico de los Módulos a otorgarse por LA ENTIDAD a los becarios de la de la Convocatoria 2014 de la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.

## TERCERA: CORREGIR ERROR MATERIAL EN EL CONVENIO ESPECÍFICO

STATE OF STA

LAS PARTES acuerdan corregir el error material identificado en EL CONVENIO ESPECÍFICO por el cual se ha hecho referencia que los costos, calendario académico y malla curricular, incluidas en los Anexos del Convenio pertenecen a la Convocatoria 2015-1 cuando corresponden a la Convocatoria 2014 de la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva a ejecutarse en el año 2015.



MODIFICAR EL ANEXO Nº 01 DEL CONVENIO ESPECÍFICO Nº 267-

**2015-MINEDU** 

O BONZ

LAS PARTES acuerdan modificar los Conceptos y Montos de los Servicios Académicos de los Módulos a otorgarse por LA ENTIDAD a los becarios de la de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, contenido en el Anexo Nº 01 de EL CONVENIO ESPECÍFICO, suscrito el 25 de Mayo de 2015, cuyo contenido es reemplazado









íntegramente por el establecido en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de esta Adenda.

QUINTA: MODIFICAR EL ANEXO Nº 01 DEL CONVENIO ESPECÍFICO Nº 267-

**2015-MINEDU** 

LAS PARTES acuerdan modificar el Calendario Académico de los Módulos a otorgarse por LA ENTIDAD a los becarios de la de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, contenido en el Anexo Nº 02 de EL CONVENIO ESPECÍFICO, suscrito el 25 de Mayo de 2015, cuyo contenido es reemplazado íntegramente por el establecido en el Anexo Nº 02 que forma parte integrante de esta Adenda.

SEXTA: VIGENCIA

# Vigencia de la Adenda

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, la misma vigencia otorgada a EL CONVENIO ESPECÍFICO.

# Vigencia de Cláusulas

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO ESPECÍFICO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para LAS PARTES, en tanto no se oponga a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en tres (03) ejemplares.

POR EL MINISTERIO DE ÆDUCACIÓN

r. Raúl Choque Larrauri Director Ejecutivo Osima Uscionali de Becas y Grecalo Educativo

Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito
Educativo

**POR LA ENTIDAD** 

Blanca Mirian Lau-Choleon García.

Gerente General RED AVANSYS SAC

Fecha: 06 JUL. 2015









# ANEXO Nº 01

# CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LOS MÓDULOS (Por becario, en Nuevos Soles)

ENTIDAD	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "RED AVANSYS"	
COMPONENTE	Becas Especiales	
DIRIGIDA A	Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva	
CONVOCATORIA	2014	
AÑO DE EJECUCIÓN	2015	

# GRUPOS Nº 1 Y Nº 2

MODULO: DIAGRAMACIÓN DIGITAL

Duración: 348 horas

	SERVICIOS ACADÉMICOS					
Ν°	Concepto	Cuotas Nº	Costo Unitario	Mes de Pago	Total	
1	1 Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015		
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	0/ 5000 00	
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	S/.5000.00	
		4	S/.1,250.00	Agosto 2015		

**MODULO: EDICIÓN DE VIDEO** 

Duración: 348 horas





SERVICIOS ACADÉMICOS					
Nº	Concepto	Cuotas Nº	Costo Unitario	Mes de Pago	Total
1	Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015	
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	C/ E000 00
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	S/.5000.00
		4	S/.1,250.00	Agosto 2015	









MODULO: REDES Y ENSAMBLAJE

Duración: 348 horas

A Cas	SERVICIOS ACADÉMICOS					
Ν°	Concepto	Cuotas Nº	Costo Unitario	Mes de Pago	Total	
1	1 Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015		
	2	S/.1,250.00	Junio 2015	S/ 5000 00		
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	S/.5000.00	
	*,*	4	S/.1,250.00	Agosto 2015		

MODULO: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Duración: 348 horas

SERVICIOS ACADÉMICOS					
Nº	Concepto	Cuotas Nº	Costo Unitario	Mes de Pago	Total
1 Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015		
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	C/ E000 00
	3	S/.1,250.00	Julio 2015	S/.5000.00	
		4	S/.1,250.00	Agosto 2015	

**MODULO: ASISTENTE COMERCIAL** 

Duración: 348 horas

	SERVICIOS ACADÉMICOS					
Nº	Concepto	Cuotas Nº	Costo Unitario	Mes de Pago	Total	
1	Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015		
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	C/ F000 00	
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	S/.5000.00	
	\$	4	S/.1,250.00	Agosto 2015		













# ANEXO Nº 02

# CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS MÓDULOS

ENTIDAD	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "RED AVANSYS"	
COMPONENTE	Becas Especiales	
DIRIGIDA A	Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva	
AÑO	2015	

# CRONOGRAMA ACADÉMICO

# Grupo Nº 1

Módulos de 348 horas

Inicio de clases	16 de Marzo de 2015	
Evaluación	Constante y permanente	
Término de Clases	21 de Julio de 2015	

# Grupo Nº 2

Módulos de 348 horas

Inicio de clases	13 de Abril de 2015
Evaluación	Constante y permanente
Término de Clases	21 de Julio de 2015







